



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, MIÉRCOLES, 29 DE MAYO DE 2024  
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

**DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01690/2024**

**VISTO:**

La necesidad de proponer acciones para mejorar la Atención Primaria de Salud, en el contexto de las normas técnicas, planes y programas ministeriales que regulan el funcionamiento de los establecimientos de salud municipal; La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Memorandum N° 141 de fecha 14 de mayo de 2024, que solicita decreto de Encargados de sistema MIDAS; Lo dispuesto en el Decreto N° 1604 de fecha 29 de Junio de 2021, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; Lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N° 1913 de fecha 29 de Julio de 2021, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malue Malue Decreto N° 1912 de fecha 29 de Julio de 2021; Lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; Decreto Registro N° 59/2023 de fecha 18/01/2023 que nombra a doña Katherine Bautista Colamar en el cargo Técnico con desempeño en Dirección de Control; Decreto Exento N° 255 de fecha 26/01/2024, que instituye el orden de subrogancia del Director de Control y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N° 18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales; Decreto Exento N° 1092 de fecha 13 de abril de 2022, que instruye el uso de plataforma Ceropapel; La Resolución N° 6, 7 y 18/19 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades legales que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

Deléguese a los funcionarios con acceso a plataforma MIDAS en PRS, de la comuna, son los siguientes:

N°	Lugar	Titular	Subrogante
1	Posta Toconao	Karin Andrea Sosa Mondaca	Camila Fernanda Quiroga Reyes
2	Posta Socaire	Cindy Nataly Fabian Aguilera	Sebastián José Tapia Miranda
3	Posta Rio Grande	Bárbara Romina Jofre Atrancibia	
4	Posta Peine	Edith Soledad Cruz Mora	Nicol Valeska Silva Pivet

1.- La presente designación rige a partir del 14 de mayo al 31 de diciembre de 2024, dejándose sin efecto cualquier otra disposición anterior referida a dichos cargos.

2.- Póngase en conocimiento a los departamentos municipales, para los trámites legales correspondientes.

3.- Archívese el presente decreto para control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**ROXANA ARANDA CARU**  
Secretario Municipal



**JUSTO ZULETA SANTANDER**  
Alcalde

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Memorandum	Digital	<a href="#">Ver</a>		

JZS/DAC/MSR/RBB

**Distribución:**

ROSA BORQUEZ BARRAZA encargada personal salud oficina de personal y remuneraciones desam  
JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal archivo municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21639836&hash=bd995>